



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00372958- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Natalia Lorena FERRERI por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 09 al 13 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar como expositora en el "Vº Congreso Internacional de Literatura Francesa y Francófono. XXXIV Jornadas Nacionales de la Asociación Argentina de Literatura Francesa y Francófono (AALFF)", a realizarse en la Universidad Nacional de Cuyo, ciudad de Mendoza;

Que la Profesora FERRERI ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que la Escuela de Letras y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Natalia Lorena FERRERI, Legajo Nº 51961, se desempeña como Profesora Titular exclusiva por concurso en la cátedra "Literatura de Habla Francesa-Esc. de Letras" desde el 01-04-2021 al 09-11-2027, y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de quince años un mes a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Por ello:

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Prof. Natalia Lorena FERRERI, Legajo Nº 51961, en el cargo de Profesora Titular exclusiva por concurso en la cátedra "Literatura de Habla Francesa" de la Escuela de Letras, desde el 09 al 13 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG